



RESOLUCION No. 2185 DE 2024
22 OCT. 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA"

El Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas en el Decreto No. 1449 de 2022, la Resolución No. 2372 de 2021 modificada por la Resolución No. 2386 de 2021 y la Resolución No.0894 de 2024, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el *"...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades"*.

Que el artículo 1° de la Ley 2162 de 2021, creo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: *"1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento", "...4. impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación", "...5.Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.", " 7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación , fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). 10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país."*

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a Colciencias entidad fusionada al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: *"...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad..."* (Negrilla fuera de texto).

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la UPME y FIDUCOLDEX S.A., actuando como vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación "Francisco José de Caldas" (FFJC), suscribieron el Convenio Especial de Cooperación 963 de 2023 que tiene por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de fortalecer los procesos de planeación minero energética en Colombia, teniendo en cuenta los ejes de desarrollo económico, social, ambiental y técnicos bajo el marco de la transición energética, con las tendencias en ciencia tecnología e innovación"*, del cual deriva la presente convocatoria.

Que con la presente convocatoria se desarrollaran las siguientes causales de CTeI conforme a lo definido en el Artículo 2 del Decreto 591 de 1991, *"Por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas"*:

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA"

- **Numeral 1. Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.** En el marco de esta convocatoria se prevé el desarrollo de cuatro proyectos de CTeI orientados a fortalecer los procesos de planeación minero-energética en Colombia, teniendo en cuenta los ejes de desarrollo económico, social, ambiental y técnicos bajo el marco de la transición energética, con las tendencias en ciencia tecnología e innovación. Igualmente, se prevé la obtención de productos de generación de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación, según las tipologías mencionadas en el ANEXO 3. "DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESPERADOS" de los términos de referencia de la convocatoria.
- **Numeral 2. Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología.** Se espera que los proyectos de CTeI desarrollados en el marco de esta convocatoria incluyan productos de apropiación social del conocimiento y formación de recurso humano, según las tipologías mencionadas en el ANEXO 3. "DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ESPERADOS" de los términos de referencia de la convocatoria, aplicables al sector minero energético colombiano y en beneficio de los actores del SNCTI.
- **Numeral 3. Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metodología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.** Se desarrollará un modelo de integración de los planes nacionales y territoriales en materia minero energética en la que resulta decisiva la inclusión de tecnologías de la información para el modelado y simulación de análisis prospectivo. Los resultados esperados contemplan soluciones validadas mínimo a nivel TRL5 y que implicarán talleres de ciencia y tecnología para su desarrollo.
- **Numeral 5. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras.** Se generará la apropiación de una cultura de datos para la planeación minero-energética que integre instrumentos de política pública del orden nacional y territorial, cuya convergencia se desarrolle a través de la apropiación del conocimiento y canales de transferencia tecnológica que contribuya a la consolidación de ecosistemas sociales con capacidades instaladas para vivificar las visiones de desarrollo energético del país en el marco de la transición energética justa.
- **Numeral 6. Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional.** Esta convocatoria se realiza en cooperación entre el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y la UPME y busca propiciar la construcción participativa a través de la colaboración y el desarrollo conjunto de proyectos de CTeI, entre los actores del SNCTI y actores de interés de la cadena nacional del sector energético y minero. Así mismo, podrán participar entidades internacionales en el rol de aliadas de los proyectos.

Que el objetivo general es Conformar un banco de proyectos elegibles de ciencia, tecnología e innovación con el fin fortalecer los procesos de planeación minero-energética en Colombia, desde un enfoque territorial integrando los ejes de desarrollo económico, social, ambiental y técnico, en el marco de la transición energética justa y las tendencias en ciencia, tecnología e innovación.



RESOLUCION No. 2185 DE 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA "TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA"

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrará.

Que mediante memorando con radicado No. 20240006127M de fecha 22 de octubre de 2024, el Director de Ciencias solicitó la apertura de la Convocatoria "TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA", la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, mediante Acta No. 39 en sesión extraordinaria del 21 de octubre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria "TRANSFORMACIÓN DE LA PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA PARA LA CONVERGENCIA TERRITORIAL Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web del Ministerio, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co.

Dada en Bogotá D.C. a los 22 OCT. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVAN LEONARDO LANCHEROS BUITRAGO

Director de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: Juanita Dávila/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI.

Mónica Ortega/ Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI

Elaboró: Adela Eleanny Reyes Pinzón / Contratista/ Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI.